

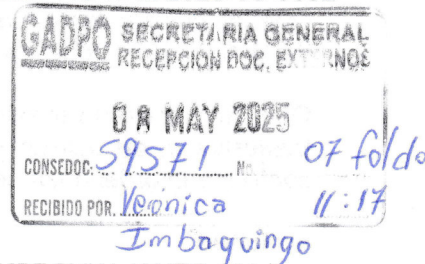
# EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

Orellana, 8 de mayo 2025

Oficio EP-EMPROVIAL 2025-05-0002

Ing. Magali Orellana  
PREFECTA DEL GADPO

Ing. Nuvia Bustamante  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
EP-EMPROVIAL EN LIQUIDACION



**Ref:** Entrega de INFORME RENDICION FINAL DE CUENTAS EMPROVIAL-WXEG-001.

**Asunto:** Suscribir las actas entrega recepción de remanentes

El suscrito Ing. William Xavier Erazo Galarza en calidad de **LIQUIDADOR** de la EMPRESA PUBLICA VIAL Y DE EJECUCION DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA EP-EMPROVIAL, EN LIQUIDACION y en uso de mis atribuciones por medio de la presente informo lo siguiente:

## Consideraciones

Que, con fecha 10 de marzo de 2025 se realizó la rendición final de cuentas detalladas al Directorio de mi representada en la que gentilmente nos acompañó como invitada especial a la misma en la cual se trató y resolvió principalmente lo siguiente:

*"El señor Liquidador en base de su informe final del proceso liquidatorio de la EP - EMPROVIAL EN LIQUIDACION, expone que el Acta de Carencia de Patrimonio asciende a un valor de \$ 1.079.232.08 Además, se informa que la fecha de culminación de entrega del informe del proceso de liquidación finalizo el 9 de marzo del 2025, como consta en la segunda reforma a la Ordenanza. De igual manera informa que no fueron desembolsados los valores del segundo convenio por parte del GADPO, debido a que el Gobierno Central no Desembolso los recursos al GADPO, desde hace 4 meses. Por lo tanto, el liquidador **sugiere que los valores del segundo convenio sean asumidos por el GADPO directamente y realice los pagos de la escritura pública de transferencia, de activos y/o pasivos incluidos los derechos litigiosos, como también los valores por el servicio de empastados que corresponde al archivo activo de la liquidación Emprovial.** El Directorio da por conocido el informe expuesto por el liquidador del proceso de liquidación de la EP - EMPROVIAL EN LIQUIDACION."*

Que, el Directorio resolvió que cuando exista la liquidez respectiva el GADPO asumirá los valores concernientes al empastado del archivo activo que se está ejecutando actualmente y aquellos costos que se generen para la suscripción de la escritura pública de transferencia, de activos y/o pasivos incluidos los derechos litigiosos.

Que, se encuentran pendientes la suscripción de las correspondientes actas de entrega recepción existencias, mobiliario y maquinaria por Coordinación General Administrativa, las actas de entrega recepción del patrimonio documental por secretaria general así como del archivo activo por parte de la Coordinación General Financiera y el acta de

# EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

recepción de saldos basados en el acta carencia patrimonial (saldos de activos y pasivos remanentes) por la Coordinación General Financiera.

Que, en cumplimiento a mi contrato la empresa pública se encuentra extinta desde el 7 de abril de 2025 conforme el Registro Único de Contribuyentes.

Que, es necesario terminar el proceso con la suscripción de la escritura pública de transferencia, de activos y/o pasivos incluidos los derechos litigiosos con el GADPO conforme la ordenanza de liquidación.

## Solicitud

Se solicita diligenciar a las coordinaciones respectivas la celeridad de las respectivas actas de entrega recepción citadas anteriormente que son parte integrante de la minuta que se encuentra a su cargo.

Se solicita se realice la respectiva minuta de escritura pública de transferencia, de activos y/o pasivos incluidos los derechos litigiosos cuyos documentos integrantes mínimos son:

- 1.- Acta de carencia Patrimonial
- 2.- Balance Final de Liquidación
- 3.- Acta de cesión de derechos litigiosos de juicios y contratos pendientes
- 4.- Informe rendición final de cuentas EMPROVIAL-WXEG-001
- 5.- Anexos del informe rendición final de cuentas EMPROVIAL-WXEG-001 – 3526 hojas
- 6.- Ruc Cancelado
- 7.- Acta de entrega recepción existencias, mobiliario y maquinaria por Coordinación General Administrativa – **Pendiente hojas**
- 8.- Actas de entrega recepción del patrimonio documental pasivo por Secretaria General – **Pendiente hojas**
- 9.- Acta de entrega recepción de archivo activo de la liquidación por parte de la Coordinación General Financiera – **Pendiente hojas**
- 10.- Acta de recepción de saldos remanente conforme el acta carencia patrimonial (saldos de activos y pasivos remanentes) por la Coordinación General Financiera – **Pendiente hojas**

Se realice la cotización por servicios notariales a ser financiados por el GADPO con la siguiente información:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ESCRITURA	HOJAS
1.- Acta de carencia Patrimonial	18
2.- Balance Final de Liquidación	2
3.- Acta de cesión de derechos litigiosos de juicios y contratos pendientes	9
4.- Informe rendición final de cuentas EMPROVIAL-WXEG-001	194
5.- Anexos del informe rendición final de cuentas EMPROVIAL-WXEG-001	3,526
6.- Ruc Cancelado	1

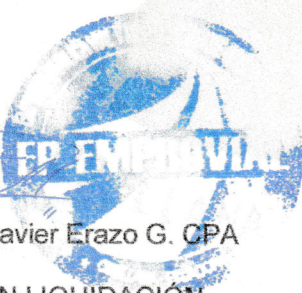
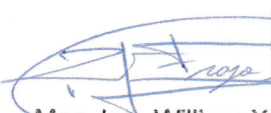
# EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

7.- Acta de entrega recepción existencias, mobiliario y maquinaria por Coordinación General Administrativa – <b>Pendiente hojas</b>	-
8.- Actas de entrega recepción del patrimonio documental pasivo por secretaria general – <b>Pendiente hojas</b>	-
9.- Acta de entrega recepción de archivo activo de la liquidación por parte de la Coordinación General Financiera – <b>Pendiente hojas</b>	-
10.-Acta de recepción de saldos remanente conforme el acta carencia patrimonial (saldos de activos y pasivos remanentes) por la Coordinación General Financiera – <b>Pendiente hojas</b>	-
<b>TOTAL FOJAS:</b>	<b>3,750</b>

Se solicita que una vez culminado dichos procesos se me notifique para la suscripción de las distintas actas expuestas con la finalidad de incluir como eventos subsecuentes dichos actos e instrumentos en el Informe Rendición final de cuentas EMPROVIAL-WXEG-001, así como de la resolución administrativa de liquidación adjuntos a la presente solicitud y dar cumplimiento a la disposición general sexta de la ordenanza de liquidación con la suscripción de la escritura pública de transferencia de activos y/o de pasivos a cargo de la Procuraduría Síndica.

Por la atención que se brinde al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Msc. Ing. William Xavier Erazo G. CPA  
Liquidador  
EP-EMPROVIAL EN LIQUIDACIÓN  
Cel: 0992914655

Anexos:

1. Acta de Carencia Patrimonial
2. Balance Final de Liquidación
3. Acta de Cesión de Derechos litigiosos de juicios y contratos pendientes
4. Informe Rendición Final de Cuentas EMPROVIAL-WXEG-001
5. Anexos del informe rendición final de cuentas EMPROVIAL-WXEG-001 – 3526 hojas
6. Ruc Cancelado.

MEMORANDO 0758-CGF-GADPO-2024

PARA: Ing. Magali Orellana  
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA  
FECHA: 18 de julio del 2024  
ASUNTO: Solicitando autorización

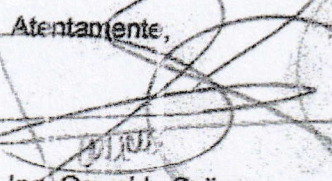
GADPO SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DOC. INTERN  
18 JUL 2024  
CONSEDOC: 53670-EXT  
RECIENDO POR: (12) No. DE FOJAS: 061  
HORA: 16:38

En atención a la guía de recepción de documentos externa conseedoc N° 53670, suscrita por el Abg. Stalin Merino secretario general-Delegado de Prefectura, donde dispone análisis e informe, del oficio N° EP-EMPROVIAL-2024-06-000115 suscrito por el Ing. William Xavier Erazo Galarza liquidador EP-EMPROVIAL, donde solicita autorice el desembolso urgente de la primera parte del proceso liquidatorio por el valor de USD 45.000,00 e informar que con fecha 30 de agosto del 2024 se debe desembolsar la segunda parte conforme al cronograma de actividades de liquidación.

Me permito informar que, una vez revisada la documentación adjunta, se pudo determinar que en el ejercicio fiscal 2024, existe una asignación de USD 45.000,00 en la partida presupuestaria N° 22.01.701.036.00.00.7.78.01.03.000.002.0000.0000.00.00.00.00.


Por lo expuesto anteriormente, solicito a usted señora Prefecta autorice la emisión de la certificación de fondos para EP-EMPROVIAL.

Atentamente,

  
Ing. Oswaldo Salinas  
COORDINADOR GENERAL FINANCIERO (E)

Elaborado por: Marcia Pilataxi  
Aprobado: 6 hojas  
CONSEDOC: 53670-ext



OK   
Financiero  
Continuar con el trámite.  
19/07/2024

0001367

# EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

## ACTA N°01-D-EMPROVIAL EN LIQUIDACIÓN-2025

### SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PUBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA "EP-EMPROVIAL EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2025

En la ciudad de El Coca, capital de la provincia de Orellana, en la oficina de la Coordinación General de Obras Públicas, a los 10 días del mes de marzo de 2025, se convocó a sesión ordinaria al directorio de la EP -EMPROVIAL En liquidación, bajo la presidencia de la Ing. Nuvia Bustamante, con la asistencia de los miembros del Directorio Ing. Agustín Moncayo, Ing. German Ortega y la participación del Ing. Edgar Benítez- Control Interno del GADPO, Abg. Henry Cruz-Asesor Jurídico del GADPO, Abg. Stalin Merino- secretario del GADPO, Ing. William Erazo-Liquidador EP. Emprovincial en liquidación y como invitada especial la máxima autoridad del Gad. Provincial la Ing. Magali Orellana, y actuando como secretaria Ad-Hoc del Directorio la Lcda. Fabiola Bonilla.

La señora presidenta toma la palabra y agradece la presencia a los asistentes y da inicio a la sesión extraordinaria convocada para este día, se requiere a la Secretaría dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente.

Secretaría se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 10 de marzo del 2025, a las 15H00, en la sala de reuniones de la Coordinación General de Obras Públicas del GADPO, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Rendición final de cuentas detallada de la administración del liquidador al Directorio de la empresa Emprovincial.
3. Presentación para conocimiento del directorio del balance Final de liquidación
4. Escritura pública de transferencia de activos y/o pasivos, incluido los derechos litigiosos
5. Clausura

El Directorio aprueba por unanimidad el Orden del Día.

#### 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN.

Por disposición de la señora presidenta, mediante Secretaría se procede a tomar lista y constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros del Directorio:

#### MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

1. Ing. Nuvia Bustamante - presidenta del Directorio: **PRESENTE**
2. Arq. Germán Ortega - Miembro del Directorio: **PRESENTE**
3. Ing. Agustín Moncayo - Miembro del Directorio alterno: **PRESENTE**

#### INVITADOS Y ASESORES PRESENTES

4. Ing. William Erazo: Liquidador EP EMPROVIAL EN LIQUIDACIÓN
5. Ing. Magali Orellana: Prefecta de la Provincia de Orellana
6. Abg. Stalin Merino: Secretario General del GADPO
7. Abg. Henry Cruz: Asesor Jurídico del GADPO
8. Ing. Fabián Catillo: Delegado de la Coordinación Financiera

# EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| 9. Ing. Edgar Benítez:  | Control Interno del GADPO                   |
| 10. Ing. Stalin Ñacata: | Coordinador de mantenimiento vial del GADPO |
| 11. Ing. Celina Jácome: | Profesional de Apoyo en Liquidación         |

La secretaría informa a la señora presidenta que se encuentran dos miembros del Directorio presentes, invitados y asesores técnicos que proceden a firmar la lista de asistentes.

La señora presidenta expresa que al constatar la presencia de la mayoría de los miembros del Directorio, siendo el lugar señalado a las 15:00 declara que existe quórum y queda instalada la presente sesión.

## 2. RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS DETALLADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LIQUIDADOR AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA EMPROVIAL.

Toma la palabra el Ing. William Erazo, Liquidador de EP - Emprovincial en Liquidación, de conformidad con el Art 59. Número 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, realiza su exposición informando sobre el proceso de liquidación de la empresa: con los siguientes valores conforme a los estados financieros, la cuenta de activos por un valor de \$ 1.245.138,01, la cuenta de pasivo por \$ 1.936.806,35 y un patrimonio de \$ 691.668,34. Se inició presentando la propuesta para la liquidación y el cronograma de liquidación en 4 fases, por un valor total de \$ 90.000 para ejecutar la liquidación, del cual se recibió en bancos una transferencia de \$45.000,00, para el inicio de la liquidación, y el desembolso del segunda fase del convenio fue transferida por el GADPO, para la parte final de liquidación.

El liquidador dio a conocer que el patrimonio documental se dividió en dos partes; archivo activo (liquidación) y archivo pasivo; se informó que el archivo activo se entregara digitalizado y empastado mientras que el archivo pasivo que se pudo identificar mediante un levantamiento de una base de datos que fue realizada el último bimestre del 2024, con la finalidad que entregará en cajas de cartón para archivo. También se determinó que en el levantamiento del archivo se evidenció documentación mutilada y vulnerada, razón por lo cual no se completó el archivo de cuentas por cobrar, así mismo se subió a la plataforma, del SERCOP 34 procesos como entidad contratante quedando pendientes 26 procesos por cerrar y como proveedor del Estado fueron cerrado 7 procesos y 11 procesos pendientes.

Una vez revisado los balances se verifico en la cuenta de pagar a proveedores, se recibió un valor de \$ 1.256.374,56, del cual manifiesta que empezó con las devoluciones de bienes a la empresa Bagat y FILTROCOP S.A, también se realizó acuerdos de pago con las empresas; Fronteramaz, Efrén cárdenas, Janovi, Rodival, y el señor Macas Jirón Ángel Eduardo por el valor a pagar a cambio de una moto soldadora y salo fue depositado a la cuenta de Emprovincial, realizo la baja de cuentas de valores no justificados entre otras disminuciones por lo cual el total a proveedores se extinguido un valor de \$ 348.791,57 que corresponde al siguiente detalle:

PROVEEDOR	VALORES PAGADOS EN LIQUIDACIÓN
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA TOQUILLA ASOQUILLATEX	439,32
BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA	6118,87
CARDENAS INCA SEGUNDO EFREN	175827,9855
COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA SA COMREIVIC	199,88
CONSTRUCTORA JANOVIC SA	23528,60
FILTROCOP SA	8343,2
MACAS JIRON ANGEL EDUARDO	5123,80
RODIVAL SA	25043,04
RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS SA	103100
VERA CARRENO JOSE EDILBERTO	1066,72
Total, general	<b>348.791,57</b>

El señor liquidador manifiesta sobre las cuentas por pagar de nómina, luego de una revisión de los registros que mantiene la empresa en el área de talento Humano, procedió a pagar conforme la prelación y demanda.

# EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS CIVILES

acordadas por el Abg. Henry Cruz, El Ing. Edgar Benitez- Control Interno del GADPO menciona como se encuentran los archivos en prelación y como está documentada la información con los respaldos, para precautelar a los funcionarios del GADPO que van a cancelar, teniendo en cuenta que no utilizaron el sistema CONGOPE, para el cual responde el señor liquidador que la prelación está conforme al grupo de vulnerables incluidos los de enfermedades catastrófica, presentados mediante documentos, en esta prelación se extinguió un total de 11 servidores conforme se detalla:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDOS POR PAGAR	LIQUIDACIONES POR PAGAR	EXTINTO LIQUIDACION
1701988600	TELLO MORALES JORGE ALCIBIADES	0,00	4.222,33	-4.222,33
1704368792	CATAGÑA HARO JOSE LUIS	5.680,39	1.482,21	-7.162,60
1500589476	PRECIADO MINA JORGE PATRICIO	4.637,83	7.433,60	-12.071,43
2100628904	ROSALES MONAR ALEXANDRA MARIBEL	178,87	1.307,11	-1.485,99
2200564108	OCAMPO ERAZO JHONNY PATRICIO	3.033,68	1.158,59	-4.192,27
0201255924	ANGULO VARGAS FLAVIO ERNESTO	6.049,50	7.950,50	-14.000,00
1500474364	GAVILANEZ PUGACHY NIX RODRIGO	0,00	469,49	-469,49
1500509144	MORILLO MIÑO LUIS FELIPE	8.828,60	11.287,57	-20.116,17
2100126719	CHAMBA ACARO MANUEL ANTONIO	6.888,99	7.111,01	-14.000,00
2200024293	JACOME ACURIO CELINA ALEJANDRA	2.530,54	1.631,79	-4.162,33
2200115547	TORRES MUÑOZ BRYAN DANIEL	348,89	0,00	-348,89

También manifestó que realizo abonos y pagos conforme a los acuerdos con 11 servidores para la extinción parcial del pasivo laboral según se detalla:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDOS POR PAGAR	LIQUIDACIONES POR PAGAR	EXTINTO LIQUIDACION	SALDO A PAGAR
2250260268	PILLASAGUA REYES KIMBERLY DAYANA	5.739,26	621,92	-6.053,73	307,45
1500493182	SALTOS LOPEZ RUBEN DARIO	0,00	5.207,19	-2.671,73	2.535,46
1001926565	MOLINA GALARZA FAUSTO AURELIO	2.906,40	1.759,66	-69,43	4.596,63
1717036337	CORDOVA PAREDES ELIAS ELICEO	3.109,22	1.445,32	-2.127,36	2.427,18
2100196217	ANDI ANDY CARLOS ROBERTO	0,00	1.359,79	-24,38	1.335,41
1307088128	PILAY TEJENA OLINDA JACQUELINE	1.584,00	4.425,00	-5.846,86	162,14
2100246467	TUAZA CARLOSAMA TOMAS GREGORIO	0,00	2.490,32	-508,99	1.981,33
2100256649	PEREZ NARVAEZ DARWIN FRANCISCO	3.816,73	915,39	-687,75	4.044,37
2100345947	HERRERA VELIZ PATRICIA MARIBEL	4.499,58	3.335,10	-815,28	7.019,40
2100470323	SANTAMARIA MICHILENA BERTHA LILIBETH	10.143,22	5.104,10	-3.112,93	12.134,39
1312050766	ROMERO FIGUEROA JUAN PABLO	6.332,42	1.375,67	-603,36	7.104,73

Es decir que la nómina, mediante acuerdos, cuentas por cobrar y entrega de bienes, se extinguió en el proceso de liquidación a servidores por un valor de \$ 104.753,31.

De las cuentas por cobrar, mediante acuerdos y gestiones de cobro en la liquidación fue un valor de \$ 157.710,68, que corresponde a los siguientes proveedores:

CUENTA BALANCE	CUENTA COBRADA EN LIQUIDACION
SERVIKARCONSTRUCTORA SA	131.249,38
EXPODELTA SA	19.824,29

# EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS EJINPRO CIA LTDA	4.136,69
CAMPOVERDE AYMAR EDWIN FRANKLIN	1.085,98
HERNANDEZ DELGADO KETTI ARACELI	1.190,34
FEPP	224,00

En la venta bienes muebles y existencias, realizado mediante; remate público, acuerdos, se obtuvo una utilidad de \$ 36507.37 que corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL COMPRADOR	VALORACIÓN PERITO	VALOR VENDIDO	UTILIDAD
BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA	-5.550,00	5.550,00	0,00
BALLADARES VELENTANGA ALEX JAIME	-30.111,08	38.647,34	8.536,26
BRAVO TUAREZ JONATHAN IVAN	-1.784,39	2.100,00	315,61
BUSTAMANTE CARPIO NUVA ESPERANZA	-15,22	36,09	20,87
BUSTOS HIDALGO CARLA ESTEFANIA	-14.460,50	23.020,00	8.559,50
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RODIVAL S. A	-37.114,47	37.114,48	0,01
CONSTRUCTORAJANOVIC S.A.	-33.016,00	33.216,00	200,00
CORDOVA PAREDES ELIAS ELICEO	-1.442,10	1.849,88	407,78
ECHANIQUE RODRIGUEZ JOSE RAMIRO	-12,99	76,20	63,21
EMPRESA DE TURISMO	-66,00	100,00	34,00
ESPINOZA APOLO ROBIN FABIAN	-27.662,40	41.800,00	14.137,60
FILTROCORP S.A.	-5.672,77	7.481,08	1.808,31
GARCIA ROMERO LUIS ALBERTO	-34,16	58,26	24,11
GAVILANEZ PUGACHY NIX RODRIGO	-52,55	54,00	1,45
JACOME ACURIO CELINA ALEJANDRA	-546,51	726,34	179,84
MACAS JIRON ANGEL EDUARDO	-5.250,00	5.300,00	50,00
MORALES MERELO FRANCISCO WALTER	-303,42	341,95	38,53
PEREZ NARVAEZ DARWIN FRANCISCO	-502,32	598,04	95,72
PILLASAGUA REYES KIMBERLY DAYANA	-1.515,35	1.685,52	170,18
ROMERO FIGUEROA JUAN PABLO	-465,34	524,66	59,32
ROSALES MONAR ALEXANDRA MARIBEL	-85,68	108,08	22,40
RUTAS FRONTERIZAS RIO AMAZONAS S.A.	-101.559,62	103.100,00	1.540,38
FRONTERAMAZ	-2.146,85	2.324,18	177,33
SANTAMARIA MICHILENA BERTHA LILIBETH	-36.978,47	36.978,47	0,00
SEGUNDO EFRÉN CÁRDENAS INCA	-48,00	70,00	22,00
TORRES MUÑOZ BRYAN DANIEL	-218,00	242,96	24,96
TORRES OÑATE FRANKLIN ROLANDO	-11,98	30,00	18,02
ZAPATA COLOMA CARLOS ROBERTO	-306.626,16	343.133,54	36.507,38
<b>Total, general</b>			

El señor liquidador informa que los bienes del laboratorio de asfalto, no se realizó peritaje, por cuanto solicitado por la coordinación de Obras públicas, por ser vital importancia para el GADPO, requirieron sea trasladado íntegramente como parte del remanente a la institución a valor residual conforme los libros contables.

Luego de la exposición del Liquidador, el directorio da por conocido el informe de rendición final de cuentas presentado por el Liquidador de la Empresa Emprovial en Liquidación, que contiene los procesos

# EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE PROTECCIÓN DE OBRAS CIVILES

transferencia del remanente de activos y pasivos al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana; inclusive aquellos activos cuyo origen de regulación no han podido ser identificados pero que pasaran a formar parte del patrimonio del GADPO).

### 3. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL DIRECTORIO DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.

Interviene el Ing. Liquidador de EP - EMPROVIAL EN LIQUIDACION, realiza la exposición del Balance Final de Liquidación al Directorio con el siguiente detalle:

Situación Económica	Balance Final de Liquidación Marzo 2025
Activos remanentes:	480,806.45
Pasivos remanentes:	-1,561,008.53
Carencia patrimonial:	-1,080,202.08

El Liquidador expone al Directorio de la Empresa Emprovial en liquidación. EP, el Balance del proceso liquidatorio, mismos que fueron realizados en un sistema informático particular. La señora presidenta toma la palabra y pregunta al Liquidador si los estados financieros del proceso de liquidación de Emprovial, hasta que mes se encuentran subidos en el Ministerios de Finanzas, el liquidador expresa que no subido, debido a que cada mes debe realizar ajustes en cada cuenta, por tal razón manifiesta que procederá a subir de inmediato un solo balance MEF. Por lo tanto, todo lo expuesto o entregado del proceso liquidatorio de Emprovial en su administración es de absoluta responsabilidad del liquidador en cuanto valores, y acuerdos estados financieros, etc.

El Directorio da por conocido el informe expuesto por el liquidador del proceso de liquidación de la EP - EMPROVIAL EN LIQUIDACION.

### 4. ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y/O PASIVOS, INCLUIDO LOS DERECHOS LITIGIOSOS.

El Señor Liquidador en base de su informe final del proceso liquidatorio de la EP - EMPROVIAL EN LIQUIDACION, expone que el Acta de Carencia de Patrimonio asciende a un valor de \$ 1.079.282. Además, se informa que la fecha de culminación de entrega del informe del proceso de liquidación finalizo el 9 de marzo del 2025, como consta en la segunda reforma a la Ordenanza. De igual manera informa que no fueron desembolsados los valores del segundo convenio por parte del GADPO, debido a que el Gobierno Central no Desembolso los recursos al GADPO, desde hace 4 meses. Por lo tanto, el liquidador sugiere que los valores del segundo convenio sean asumidos por el GADPO directamente y realice los pagos de la escritura pública de trasferencia, de activos y/o pasivos incluidos los derechos litigiosos, como también los valores por el servicio de empastados que corresponde al archivo activo de la liquidación de Emprovial. La Documentación del proceso liquidatorio por parte del liquidador será enviada a jurídico para que procedan a realizar la minuta. El Directorio da por conocido el informe expuesto por el liquidador del proceso de liquidación de la EP - EMPROVIAL EN LIQUIDACION

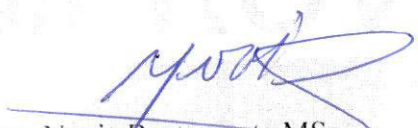
# EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES


De acuerdo a la segunda reforma de la Ordenanza la fecha de terminación del proceso de liquidatorio, concluyo el domingo 9 de marzo de 2025: Los miembros del Directorio expresan que el Liquidador deberá proceder de conformidad como establecen las atribuciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, realizar los correspondientes actos administrativos, elaboración y legalización jurídica de ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y/O PASIVOS, INCLUIDO LOS DERECHOS LITIGIOSOS, documento que permite poner fin a su procedimiento administrativo y cerrar de todos los procesos de liquidación: como cierre del RUC, Números Patronales ante el IESS, cierre de cuentas bancarias, pagos pendientes por liquidación de personal, protocolización, regularización de transferencia de bienes en Notarias y Registro de la Propiedad y todos aquellos actos jurídicos y administrativos necesarios para el cierre definitivo de EP-EMPROVIAL EN LIQUIDACION.

El Directorio resuelve lo expuesto por parte del liquidador que asuma el GADPO los gastos pendientes a la celebración de la Escritura Pública de Transferencia de Activos y/o Pasivos, incluidos los Derechos Litigiosos de la EP-EMPROVIAL EN LIQUIDACIÓN y el servicio de empastados de documentos de la liquidación de (archivo activo).

## 5. CLAUSURA.

Una vez tratado el orden del día la señora presidenta agradece nuevamente a los asistentes y da por clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 18H00, firmando para constancia juntamente con Secretaría.

  
Ing. Nuvia Bustamante MSc  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
EP - EMPROVIAL EN LIQUIDACIÓN

  
Lcda. Mercedes Bonilla  
SECRETARIO AD- HOC DEL DIRECTORIO  
EP - EMPROVIAL EN LIQUIDACIÓN

### Anexos:

1. Convocatorio
2. Registro de asistentes
3. Balance final de liquidación.
4. Acta de Carencia patrimonial



EMPRESA PÚBLICA VIAL Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL GADPO

Acta

CONVOCATORIA 01-NBC-GADPO-2025  
Francisco de Orellana 07 de marzo del 2025

Arq. German Ortega  
**COORDINADOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS GADPO**

SMH  
Recibido  
7/MAR/2025

Ing. Agustín Moncayo  
**COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN GADPO**

Ing. Oswaldo Salinas  
**COORDINADOR FINANCIERO DEL GADPO/ DELEGADO**

Recibido  
07-03-2025  
FC

Ing. Hernán Guerra  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL GADPO**

Dr. Marco Fuel  
**PROCURADOR SINDICO DEL GADPO**

Recibido  
07-03-2025

Abg. Stalin Merino  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADPO**

Lcdo. Edgar Benítez  
**CONTROL INTERNO DEL GADPO**

Recibido  
7-03-2025

Abg. Henry Cruz  
**SUB-PROCURADOR SINDICO DEL GADPO- ASESOR JURÍDICO EMPROVIAL**

Ing. William Erazo Mtr.  
**LIQUIDADOR DE LA EP-EMPROVIAL**

De mi consideración:

Convoco a ustedes a una sesión ordinaria, que se llevara efecto el día 10 DE MARZO DEL 2025, a las 15H00, en la sala de reuniones de la Coordinación General de Obras Públicas del GADPO, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Rendición final de cuentas detallada de la administración del liquidador al Directorio de la empresa.
3. Presentación para conocimiento del Directorio del Balance Final de Liquidación.
4. Escritura Pública de transferencia de Activos y/o Pasivos, incluido los derechos litigiosos.
5. Clausura.

Atentamente,

Ing. Nubia Bustamante  
**PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
EP-EMPROVIAL EN LIQUIDACIÓN**



Recibido  
07/03/2025

Nº 331-2025

Fecha: 10 - mar - 2025

**CASTILLO LAPO**  
APELLIDOS

**MARCELO FABIAN**  
NOMBRES

1721243853  
Nº Cédula de Ciudadanía

10 - marzo - 2025  
Rige a partir de:

**EXPLICACIÓN:**

En cumplimiento a la disposición inserta en el memorando Nro. 0944-SG-GADPO-2025, del 07 de marzo del 2025, suscrito por el Ab. Stalin Merino Rojas, Secretario General y Delegado de la máxima autoridad mediante Resolución Administrativa Nro. 097-MO-GADPO-2023 del 05 de junio del 2023, e Informe favorable Nro. 153-JATH-CGTH-GADPO-2025 del 10 de marzo del 2025; usted debe subrogar el puesto de "COORDINADOR GENERAL FINANCIERO" el día 10 de marzo del 2025, por lo que dentro de este periodo de tiempo percibirá la diferencia que existe entre la remuneración de su puesto y el puesto subrogado, de conformidad a lo que determina el Art.126 de la LOSEP en correlación con el Art. 270 de su Reglamento General.

- VACACIONES
- ASCENSO
- TRASLADO
- TRASPASO
- CAMBIO ADMIN.
- RECLASIFICACIÓN

- NOMB. PROVISIONAL
- NOMB. PERMANENTE
- NOMB. DE PERIODO FIJO
- LIBRE NOMB. Y REMOCIÓN
- SUBROGACIÓN
- ENC. ADMINISTRATIVO

- COMISIÓN DE SERVICIOS
- LICENCIAS
- RENUNCIA
- SUPRESION
- DESTITUCIÓN
- JUBILACIÓN
- OTRO

**SITUACIÓN ANTERIOR**

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
COORDINACION GENERAL FINANCIERA

PUESTO:  
TESORERO

LUGAR DE TRABAJO:  
FCO. DE ORELLANA

R.M.U. 2326.36

PARTIDA PRESUPUESTARIA  
976.07.002

ROL:

GRUPO OCUPACIONAL:

**SITUACIÓN ACTUAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
COORDINACION GENERAL FINANCIERA

PUESTO:  
COORDINADOR GENERAL FINANCIERO

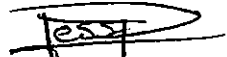
LUGAR DE TRABAJO:  
FCO. DE ORELLANA

R.M.U. 3061

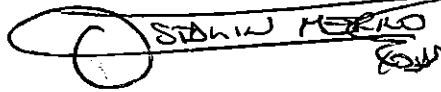
PARTIDA PRESUPUESTARIA  
01.00.002.002.00.00.5.51.05.12.000.002.0000.0000.00.00.00.00 (976.07.001)

ROL:

GRUPO OCUPACIONAL:



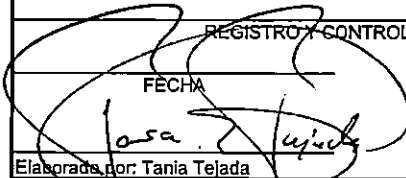
SRTA. ESTEFANIA CHANALUISA  
COORDINADORA GENERAL DE TALENTO HUMANO  
SUBROGANTE



ABG. STALIN MERINO ROJAS  
SECRETARIO GENERAL Y  
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD

REGISTRO Y CONTROL

FECHA



Elaborado por: Tania Telada

MARCELO FABIAN CASTILLO LAPO  
SERVIDOR(a)



Revisado por: Ramiro Pillajo